

municipal de Gobierno de 30 de noviembre de 1977 de pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Procuradores Consistoriales del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo de esa clase con destino al Servicio Contencioso, comprendidos en los supuestos del artículo 1.º del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 250.344 pesetas anuales, correspondientes al coeficiente 4, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 170.400 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—10.235-A.

31421 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe referente a la convocatoria y programa que han de regir el concurso-oposición para proveer una plaza de Guardia municipal, vacante en la plantilla de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 280, de fecha 6 de diciembre de 1977, se publican las bases de la convocatoria y programa que han de regir el concurso-oposición para proveer una plaza de Guardia municipal, vacante en la plantilla de esta Corporación. La plaza objeto de este concurso-oposición está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigidas al señor Alcalde, en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio. Dichas solicitudes podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Mairena del Aljarafe, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—12.923-E.

31422 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia), referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Aparejador.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 286, de fecha 1 de diciembre actual, publica íntegramente las bases que han de regir en la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Aparejador de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Molina de Segura, 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde, José López Bermejo.—12.648-E.

31423 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 283, de fecha 10 de diciembre actual, publica íntegramente las bases que han de regir en la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Administrativo de la Administración General, adscrito a las funciones de Inspector de Rentas de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Molina de Segura, 13 de diciembre de 1977.—El Alcalde, José López Bermejo.—13.203 E.

31424 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Mondragón (Guipúzcoa) por la que se anuncian pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General.*

Se convocan, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliares de Admi-

nistración General entre el personal que ocupa dichas plazas con el carácter de interino, eventual, temporero o contratado. Las plazas convocadas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos concedidos con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el último «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Mondragón, 15 de diciembre de 1977.—El Alcalde-Presidente.—13.249-E.

31425 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Onteniente referente a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 288, de fecha 6 de diciembre de 1977, publica íntegramente las bases y programa que han de regir en la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al Presidente de esta Corporación, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Onteniente, 12 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Antonio Serna Gil.—13.163-E.

31426 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Piedralaves referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Operario del Servicio de Aguas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 144, de fecha 1 de diciembre de 1977, se publican las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Operario del Servicio de Aguas, adscrito al Grupo de Subalternos de Administración Especial, correspondiente a la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 1,4 con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial, y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas del Grupo a que se refiere esta convocatoria, en virtud de nombramiento, distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán acompañar asimismo resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 250 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia la base tercera de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Piedralaves, 10 de diciembre de 1977.—El Alcalde, José María González López.—13.189-E.

31427 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ponferrada referente a la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de la plaza de Asesor jurídico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 266, de fecha 23 de noviembre último, aparece publicada la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de la plaza de Asesor jurídico de este Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración General, con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ponferrada, 14 de diciembre de 1977.—El Alcalde, José Morán Rodríguez.—13.150-E.